

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PARA LA SELECCIÓN DE ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO Y SUS CORRESPONDIENTES SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CALIDAD URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Código procedimiento: 14068)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/ Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
AYUNTAMIENTO/ENTIDAD SOCIAL:							DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/DOCUMENTACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de, efectuada mediante de de (BOJA número	
de, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA como beneficiario provisional.
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA como beneficiario suplente.
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA
<input type="checkbox"/>	Este Ayuntamiento ha resultado propuesto como beneficiario provisional o suplente para la ayuda convocada en base al Anexo III de la Orden de 18 de diciembre de 2017 (actuaciones en el ámbito de la ITI de Cádiz).



3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/DOCUMENTACIÓN

Por lo que,

- ACEPTO** el importe de la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud
- DESISTO** de la solicitud presentada para la ayuda convocada en base al Anexo III de la Orden de 18 de diciembre de 2017 (actuaciones en el ámbito de la ITI de Cádiz) en caso de resultar beneficiario en la presente convocatoria.
- ALEGO** lo siguiente:

4 DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación, conforme a la base reguladora particular décimo quinta del ANEXO II:

- Acreditación de estar constituido como Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Acreditación de la titularidad o de la disponibilidad de los terrenos necesarios para acometer la actuación que se proponga.
- Informe de la persona responsable de urbanismo sobre la disponibilidad de los terrenos, así como el compromiso expreso de que la zona afectada se ajusta y es conforme a lo establecido en el PGOU vigente y en caso de que sea preceptivo, por las características del ámbito de actuación, al Plan Especial correspondiente, así como contar con la conformidad del conjunto de la normativa sectorial que le pueda ser de aplicación.
- Certificado contable municipal acreditativo de la partida en el presupuesto del ejercicio que corresponda por el montante económico del porcentaje de participación del Ayuntamiento en la financiación de la actuación propuesta.
- Certificado del Secretario del Ayuntamiento relativo a los compromisos por acuerdo de Pleno previo a la solicitud, para:
- La autorización al titular de la alcaldía a la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación.
 - La disponibilidad de los recursos económicos para la financiación de su porcentaje de participación en la actuación. La cuantía de dicho montante deberá comprometerse y acreditarse fehacientemente a través de certificado contable del Secretario-Interventor municipal, relativo a la partida en el presupuesto del ejercicio que corresponda, salvo que el Ayuntamiento lo realice con recursos propios.
 - Compromiso de asumir los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales.
 - La redacción y ejecución de un proyecto de participación ciudadana a través de actividades, jornadas, encuestas y conferencias referentes a la actuación a realizar y a la publicidad de la actuación, estableciendo un calendario y programa de trabajo así como su financiación.
 - La autorización al titular de la alcaldía para la firma del convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento y Vivienda, donde se recogerán las obligaciones a asumir por ambas partes.
 - La disponibilidad de los terrenos de acuerdo con las actuaciones a llevar a cabo, así como el certificado de que la zona propuesta se ajusta y es conforme a lo establecido en la normativa urbanística vigente.
- La aportación de todos los informes sectoriales que garanticen la viabilidad de la actuación.
- En el caso de que la Comisión de Evaluación haya considerado necesario que se adapte el dossier técnico en aquellos aspectos que crea conveniente para adecuarlo a los fines perseguidos por la subvención, se aportará el dossier revisado de la actuación prevista, de acuerdo a las observaciones realizadas por dicha comisión en sus labores de evaluación, con la inclusión de los gastos por obras, honorarios técnicos, informes técnicos, certificados y otros gastos que pudieran ser susceptibles de ser financiados.
- En el caso de que el Ayuntamiento haya optado en la solicitud por la presentación del proyecto, dos ejemplares en papel.
- Certificado contable municipal acreditativo de la partida en el presupuesto del ejercicio que corresponda por el montante económico de las actividades de participación ciudadana, salvo que las mismas se realicen con medios propios del Ayuntamiento.
- Aportación de un programa valorado, de mantenimiento y conservación en el tiempo de la actuación una vez recepcionadas las obras.
- En el caso de que la intervención de respuesta a una reivindicación vecinal y/o proceda de un proceso participativo sobre el lugar, documentación acreditativa de los mismos.
- En el caso de que la actuación se encuentre en una ciudad que tenga su conjunto monumental o alguno de sus elementos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en municipios que tengan la consideración de Conjunto Histórico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz; o bien que se realicen en el entorno o en Bienes de Interés Cultural incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, acreditación de tal/es circunstancias mediante informe de la persona Responsable de Urbanismo.
- En el caso de que la actuación se ubique en espacios de especial fragilidad y/o vulnerabilidad ambiental, social y/o urbana, o bien en Áreas de Rehabilitación Integral (ARI), acreditación de tal/es circunstancias mediante informe de la persona Responsable de Urbanismo.
- En el caso de que el Ayuntamiento solicitante tenga planes de movilidad sostenible vigentes y en curso que prioricen y justifiquen la intervención, acreditación de tal/es circunstancias mediante informe de la persona Responsable de Urbanismo.
- En el caso de que el Ayuntamiento solicitante tenga planes municipales de vivienda y suelo vigentes y en curso que prioricen y justifiquen la intervención, acreditación de tal/es circunstancias mediante informe de la persona Responsable de Urbanismo.

4 DOCUMENTACIÓN (continuación)

- En el caso de que la propuesta incluya intervenciones consideradas prioritarias por el planeamiento vigente, acreditación de tal/es circunstancias mediante informe de la persona Responsable de Urbanismo.
- Otros

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:****CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Director General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura cuya dirección es Calle Pablo Picasso 6. 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfv@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, cuya base jurídica Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, Orden de 18 de diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía y Resoluciones de convocatoria para la selección de Actuaciones de Intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, actualmente en tramitación.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/14068>.

NOTA:

De acuerdo con la base reguladora particular décimo quinta del Anexo II de la Orden de 18 de diciembre de 2017, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.